

Área:

Documento:

0171AI01MP

Unidad:

Expediente:

017 - Secretaría General del Gobierno Local

017/2026/60

Fecha y hora:

Código de Verificación:

10-08-2026 11:16



1A5W5Z284M5H3Y3O01SS

Asunto: Extracto acta Junta de Gobierno Local 04-08-2026

EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA

DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO

EL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2026

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a 04 de agosto de 2026, siendo las 12:20, se reúnen bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa Presidenta:

ASISTENCIAS:

Segundo Teniente de Alcalde - MUÑOZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER

Tercera Teniente de Alcalde - DE MORA MUÑOZ, ADELA

Concejal - MOLINA MAQUEDA, JUAN IGNACIO

Concejala - PONCE GOMEZ, MARIA DOLORES

Concejal - CASTRO BOBO, ALFONSO

Concejala - RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, M^a DE LOS MILAGROS

Concejal-Secretaría - PACHECO GARCIA, ELENA

Oficial Mayor en funciones de Titular del órgano

de apoyo a la J.G.L. - PRADOS PEREZ, ELISA DEL ROCIO

AUSENCIAS:

Presidenta - MIRANDA PLATA, MARIA DEL PILAR

Primer Teniente de Alcalde - ARIAS PALMA, FELIPE ANTONIO

Concejala - GIMENEZ CORPAS, PASTORA

Asisten también a la sesión, por convocatoria expresa de la Excm. Sra. Alcaldesa conforme al artículo 126.5 de la LRBRL, los Concejales no pertenecientes a la Junta de Gobierno Local y los titulares de los órganos directivos siguientes:

Concejala - RUBIO SAAVEDRA, M^a DE LA O
Concejal - SORIANO PINZÓN, MANUEL JESÚS
Concejal – RODRÍGUEZ GARRIDO, ANTONIO JESÚS

Interventora Accidental. - DE LA CORTE DABRIO, LOURDES

Comprobada por la Concejal-Secretaria la concurrencia del quórum suficiente de asistencia, por la Presidencia se abre la sesión, que se celebra en primera convocatoria, con arreglo al orden del día que a continuación se relaciona, de conformidad con el Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de julio de 2026.

SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el 27 de julio de 2026.

Aprobado por unanimidad.

ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

2.- Conceder licencia de obras consistente en reformado para 58 viviendas en edificio plurifamiliar, local comercial, local centro de transformación, garajes y trasteros en sótano y 2 piscinas privadas en cubierta en c/ Trigueros 52.

CONCEDER, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, a ALMA DEL ODIEL, S.COOP AND., licencia de obras consistente en reformado para 58 viviendas en edificio plurifamiliar, 1 local comercial, local centro de transformación, garajes (72 plazas de coches y 4 para motocicletas en sótano) Y 31 trasteros en sótano y 2 piscinas privadas en cubierta en C/TRIGUEROS 52.

3.- Aprobar el proyecto e inicialmente el Documento de Plan de Reforma Interior de la actuación de transformación urbanística relativa a la parcela del Seminario de Huelva.

PRIMERO.- Aprobar el proyecto del Plan de Reforma Interior de la actuación de transformación urbanística relativa a la parcela del Seminario de Huelva, promovido por el Obispado de Huelva, conforme a documento técnico redactado en junio de 2026 por el Arquitecto.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el Documento de Plan de Reforma Interior de la actuación de transformación urbanística relativa a la parcela del Seminario de Huelva, promovido por el Obispado de Huelva, conforme a documento técnico redactado en junio de 2026 por el Arquitecto. Documento que tiene por finalidad dar respuesta a la actual situación de la parcela del Obispado de Huelva, en la que se ubica parcialmente el Seminario, la cual actualmente incluye unos espacios infrautilizados e inadecuados dentro del entorno urbano consolidado en el que se encuentra y sin posibilidad de desarrollo por su actual calificación de Dotacional Religioso. Así el presente PRI pretende reconducir la parcela a usos residenciales de protección oficial (VPO) dentro de un correcto marco urbanístico y ajustado a la nueva legislación urbanística y así conseguir la integración de todo el ámbito de la parcela dentro de la trama urbana y eliminar las disonancias existentes en relación a su entorno urbanístico proponiendo una ordenación que se ajuste a un interés público.

Área:

Documento:

0171AI01MP

Unidad:

Expediente:

017 - Secretaría General del Gobierno Local

017/2026/60

Fecha y hora:

10-08-2026 11:16

Código de Verificación:



1A5W5Z284M5H3Y3O01SS

Asunto: Extracto acta Junta de Gobierno Local 04-08-2026

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

4.- Justificaciones de subvenciones.

4.1.- APROBAR la justificación presentada por la **Hermandad de Ntra. Sra. del Carmen, Ánimas Benditas del Purgatorio, San José y Santa Teresa de Jesús**, por importe de 4.500 €, de la subvención concedida por importe de 3.500 €, por convenio 2023, la cual ya ha sido abonada.

4.2.- APROBAR la justificación presentada por la **Asociación de Vecinos Vicente Yáñez Pinzón**, por importe de 3.586,25 €, y el **abono** de la subvención concedida por importe de 3.500 €, para mantenimiento, equipamiento y actividades 2025.

4.3.- APROBAR la justificación presentada por la **Asociación CODENAF**, por importe de 800 €, y el **abono** de la subvención concedida por igual cantidad, para mantenimiento 2025.

4.4.- APROBAR la justificación presentada por la **Asociación de Vecinos Santa Gema**, por importe de 4.018,99 €, y el **abono** de la subvención concedida por importe de 4.000 €, para mantenimiento, equipamiento y actividades 2025.

4.5.- APROBAR la justificación presentada por la **Asociación Grupo Motero Descubridores Huelva**, por importe de 19.662,50 €, de la subvención concedida por importe de 18.000 €, por convenio 2025, la cual ya ha sido abonada.

4.6.- APROBAR la justificación presentada por la **Agrupación Onubense de Jóvenes Empresarios (AJE)**, por importe de 15.000 €, y el **abono** de la subvención concedida por igual cantidad, por convenio 2025.

ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIA, EMPLEO, VIVIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y FONDOS EUROPEOS

5.- Aprobar el reformado del proyecto básico y de ejecución “Adecuación de elementos de jardinería. Mantenimiento de espacios y edificios públicos – Jardines de Cardeñas” en la avenida Humilladero de la Cinta

de Huelva, correspondiente a la convocatoria PFEA 2025.

APROBAR el reformado del proyecto básico y de ejecución “Adecuación de elementos de jardinería. Mantenimiento de espacios y edificios públicos – Jardines de Cardeñas” en la avenida Humilladero de la Cinta de Huelva, correspondiente a la convocatoria PFEA 2025.

Proyecto básico y de ejecución redactado por el arquitecto, se establecen unos costes totales de materiales del proyecto que ascendían a 65.399,64 euros. La subvención para costes materiales era de 65.399,64 euros, de los cuales 49.049,73 € son aportados por la Junta de Andalucía y 16.349,91 € por la Diputación Provincial de Huelva.

La fecha de inicio de las obras fue el 9 de diciembre de 2025, siendo la fecha inicialmente prevista para la finalización el 9 de mayo de 2026. Sin embargo, tras solicitar el Ayuntamiento de Huelva una ampliación del plazo de ejecución, el Servicio Público de Empleo Estatal autorizó una nueva fecha de finalización, estableciéndola para el 30 de junio de 2026.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

6.- Reconocimientos de incentivos de productividad.

6.1.- APROBAR reconocimiento de incentivo de productividad, en concepto de **superior categoría**, a **Letrado Consistorial** por realizar las funciones de la Directora de la Asesoría Jurídica, durante los periodos del 9 al 15 de diciembre de 2025; del 8 al 18 y los días 20 y 21 de enero de 2026; los días 23,27 y 31 de marzo de 2026 y el día 1 de abril de 2026, por importe total de 1.896,14 €.-

6.2.- APROBAR reconocimiento de incentivos de productividad a **personal del SEPIS**, por realizar funciones de superior categoría durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, por importe total de 4.294,08 €.-

URGENCIAS.

7.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes de los nueve que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

7.1.- Conceder licencia para el reformado 42 viviendas, garaje, trasteros y local para centro de transformación en c/Córdoba nº 4, Avenida San Antonio nº 21-23.

1º. Conceder, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, a **PROMOCIONES ONUBA B.V. S.L.**, licencia para el REFORMADO 42 VIVIENDAS, GARAJE, TRASTEROS Y LOCAL PARA CENTRO DE TRANSFORMACIÓN en **C/ CÓRDOBA Nº 4, AVENIDA SAN ANTONIO Nº 21-23.**

7.2.- . Conceder licencia de obras para reformado de vivienda unifamiliar aislada en Paseo de los Naranjos nº 6.

1º. Conceder, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, a **DAVID BREVA CABALLERO**, licencia de obras para **REFORMADO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN PASEO DE LOS NARANJOS Nº 6.**

7.3.- Adjudicar el contrato de suministro del alumbrado ornamental eventual y ejecución de instalaciones

Área:

Documento:

0171AI01MP

Unidad:

Expediente:

017 - Secretaría General del Gobierno Local

017/2026/60

Fecha y hora:

Código de Verificación:

10-08-2026 11:16



1A5W5Z284M5H3Y3O01SS

Asunto: Extracto acta Junta de Gobierno Local 04-08-2026

eléctricas provisionales para las fiestas de la ciudad de Huelva (Expte. 42/2026).

Primero.- Adjudicar por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, estando sujeto a regulación armonizada, el suministro del alumbrado ornamental eventual y ejecución de instalaciones eléctricas provisionales para las fiestas de la ciudad de Huelva, a la empresa Iluminaciones Ximenez, S.L.U., al ser la única oferta presentada y ajustada a los pliegos por un importe para los dos años de duración del contrato de 5.371.757,74 euros más 1.128.069,13 euros en concepto de impuesto valor añadido, resultando un total de 6.499.826,87 euros y un porcentaje de baja general unitaria para todos los precios de los elementos establecidos en el anexo V del PPT del uno coma cero nueve por ciento (1,09%), conforme a la memoria técnica presentada y con los mejoras ofertadas con carácter anual consistente en el suministro en alquiler de 12 figura tridimensional con iluminación con forma de motivo Navideño (3-5m) con un coste estimado de 56.000,00€, de 412 m2 de motivo luminoso para localizaciones estratégicas 18.922,27 y con el compromiso de disponer de nave industrial de al menos 701 m2 de superficie dentro del término municipal de Huelva.

7.4.- Asumir la modificación del compromiso de gastos del expediente de contratación de suministro y servicios de implantación y mantenimiento de Plataforma Integral de Administración Electrónica. Expte. 45/2025.

Primero.- Asumir la modificación del compromiso de gastos adoptado por la Junta de Gobierno Local el 30 de junio de 2025, para adaptarlo a la ejecución real del contrato, del suministro y servicios de implantación y mantenimiento de Plataforma Integral de Administración Electrónica (Expte. 45/2025) consignándose para los ejercicios 2027, 2028 y 2029, por un importe anual de 373.978,54 € y para el ejercicio 2030 por importe 62.329,75 €.

Segundo.- Liberar de la RC 220260000020, el importe de 67.3756,93 €, quedando consignado para el ejercicio en curso el importe de 93.494,63 €.

7.5.- Aprobar el expediente de contratación de las obras para la implementación de una instalación de producción fotovoltaica en el Palacio de Deportes Carolina Marín (Expte. 82/2026).

APROBAR los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, de las obras para la implementación de una instalación de producción fotovoltaica en el Palacio de Deportes Carolina Marín de Huelva, con un presupuesto máximo de licitación de 371.421,49 €, más IVA por importe de 77.998,51 €, sumando un total de 449.420,00 €, en los términos previstos en el artículo 101 de la ley de contratos del sector público, con una duración de cuatro meses.

7.6.- Adjudicar el contrato del servicio integral de asistencia técnica para la organización y desarrollo del evento Feria del legado Británico 2026 (Expte. 33/2026).

Primero.- Adjudicar, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, el servicio integral de asistencia técnica para la organización y desarrollo del evento Feria del legado Británico 2026 a la empresa Good Monday, S.L., al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos por un importe de 120.226,65€ más IVA de 25.247,60 €, sumando un importe total de 145.474,25 €, conforme a la memoria técnica presentada y mejoras ofertadas.

7.7.- Asumir el compromiso de gastos y aprobar el expediente para la contratación del suministro de carburante para los vehículos y maquinarias adscritas al Parque Móvil Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Expte. 72/2026).

PRIMERO.- Asumir el compromiso de gasto de consignar en los presupuestos de los años 2027, 2028, 2029, 2030 y 2031 las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente al gasto que origina este contrato, debiendo incorporarse para el presente ejercicio retención de créditos por importe de 39.338,00 € suficiente para atender los gastos de cada uno de los Lotes del contrato, con el siguiente desglose:

LOTES	2027	2028	2029	2030	2031
Lote Nº 1	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	11.160,00 €
Lote Nº 2	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	22.320,00 €
Lote Nº 3	24.000,00 €	24.000,00 €	24.000,00 €	24.000,00 €	13.392,00 €
Lote Nº 4	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	2.790,00 €
Compromisos de Gastos	89.000,00 €	89.000,00 €	89.000,00 €	89.000,00 €	49.662,00 €

SEGUNDO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento negociado sin publicidad estando sujeto a regulación armonizada, para la contratación del suministro de carburante para los vehículos y maquinarias adscritas al Parque Móvil Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Expte. 72/2026), de conformidad con el pliego de prescripciones técnicas redactado por el Jefe de Servicio de Infraestructuras ambientales, de fecha 05 de junio de 2026 y el pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación y Compras, conformado por la Jefa de Servicios Administrativos Generales y Contratación, de fecha 27 de julio de 2026, siendo el presupuesto base de licitación de 220.661,16 € más IVA de 46.338,84 €, resultando un total de 267.000,00 € y un valor estimado de 367. 768,60 €, en los términos previstos en el artículo 101 de la ley de contratos del sector público, para una duración de tres años de contrato y una posible prórroga de dos años más, con el siguiente desglose del presupuesto anual por lotes:

LOTES (Suministro carburante)	P.E.M	I.V.A. (21%)	TOTAL
Nº 1 – Infraest. y Serv. Municipales	16.528,93 €	3.471,07 €	20.000,00 €
Nº 2 – Policía Local	33.057,85 €	6.942,15 €	40.000,00 €

Área:

Documento:

0171AI01MP

Unidad:

Expediente:

017 - Secretaría General del Gobierno Local

017/2026/60

Fecha y hora:

Código de Verificación:

10-08-2026 11:16



1A5W5Z284M5H3Y3O01SS

Asunto: Extracto acta Junta de Gobierno Local 04-08-2026

Nº 3 – Extinción de Incendios y Salvamento	19.834,71 €	4.165,29 €	24.000,00 €
Nº 4 – Protección Civil	4.132,23 €	867,77 €	5.000,00 €
TOTALES	73.553,72 €	15.446,28 €	89.000,00 €

7.8.- Acordar la ampliación del plazo de ejecución, de las obras de adecuación de zona de aparcamiento del cementerio británico de Huelva (Expte.128/2025).

Primero.- Acordar la ampliación del plazo de ejecución, de las obras de adecuación de zona de aparcamiento del cementerio británico de Huelva, solicitado por la entidad contratista Construcciones Porman, S.A., en **ocho semanas (hasta el 18 de septiembre del 2026)**, todo ello de conformidad con el informe técnico favorable emitido con fecha 22 de julio de 2026, por el Arquitecto Técnico Municipal, cuyas conclusiones se han transcrito en la parte expositiva.

7.9.- Aprobar las Bases para la constitución de una Bolsa de trabajo para cubrir las necesidades urgentes de desempeño por superior categoría de los puestos de trabajo de Jefes de Guardia del SEPIS.

APROBAR las Bases para la constitución de una Bolsa de trabajo para cubrir las necesidades urgentes de desempeño por superior categoría de los puestos de trabajo de Jefes de Guardia del SEPIS mediante el sistema de selección de concurso, todo ello con pleno respeto a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

7.10.- Aprobar las Bases para cubrir tres puestos de Jefe de Dotación del SEPIS por Comisión de Servicio y la constitución de una Bolsa de Trabajo para cubrir las necesidades urgentes de desempeño por superior categoría de los puestos de trabajo de Jefes de Dotación del SEPIS.

PRIMERO.- La aprobación de las Bases para cubrir tres puestos de Jefe de Dotación del SEPIS por Comisión de Servicio y la constitución de una Bolsa de Trabajo para cubrir las necesidades urgentes de desempeño por superior categoría de los puestos de trabajo de Jefes de Dotación del SEPIS, todo ello con pleno respeto a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

SEGUNDO.- Dejar sin efecto el desempeño de los puestos de Jefe de Dotación del SEPIS por superior categoría aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de febrero de 2025 a favor de D. Sergio S.B., D.

Juan D.M. y D. Diego R.P., en el día anterior a la fecha de efecto del nombramiento por Comisión de Servicio de los tres puestos de Jefe de Dotación una vez finalizado el procedimiento cuyas bases son objeto de aprobación en el punto anterior.

7.11.- Suspender provisionalmente el proceso selectivo de provisión como funcionario de carrera de tres plazas de Jefe de Dotación (Cabo) de Bomberos del S.E.I.S perteneciente al Grupo C, Sugrupo C1 del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, así como, el plazo para resolver las cuestiones planteadas.

PRIMERO.- Requerir a D. Sergio S.B., en el plazo de 10 días hábiles desde la notificación del presente acuerdo, la presentación del contenido de la querella criminal presentada con fecha 12 de mayo de 2026 en la Sección de Instrucción del Juzgado de Instancia de Huelva, con objeto de poder valorar las posibles implicaciones que los hechos relatados en la misma pudieran afectar a la continuación del proceso selectivo.

SEGUNDO.- Librar oficio al Decanato de los Juzgados de Huelva, con objeto de que se nos informe sobre el Juzgado al que ha sido objeto de reparto la querella criminal presentada y el estado procesal en el que se encuentra la misma.

TERCERO.-Suspender provisionalmente el proceso selectivo de provisión como funcionario de carrera de tres plazas de Jefe de Dotación (Cabo) de Bomberos del S.E.I.S perteneciente al Grupo C, Sugrupo C1 del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, así como, el plazo para resolver las cuestiones planteadas por D. Sergio S.B. en su escrito de fecha 9 de julio de 2026, hasta el cumplimiento del requerimiento realizado al solicitante y la remisión de la información solicitada al Decanato de los Juzgados de Huelva y en su caso, del Juzgado de Instrucción que corresponda.

8.- Dar cuenta del Decreto nº 3670/2026, de 31 de julio de 2026, relativo al nombramiento de nuevo miembro de la Junta de Gobierno Local.

QUEDAR ENTERADA del Decreto nº 3670/2026, de fecha 31 de julio de 2026, dictado por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, sobre el nombramiento de la Concejala D^a. María Milagros Rodríguez Sánchez, como nuevo miembro de la Junta de Gobierno Local, a los efectos legales oportunos, debiendo darse cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

9.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:24 horas del día señalado en el encabezamiento, se levanta la sesión.

LA OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE TITULAR
DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Fdo.: Elisa del Rocío Prados Pérez
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).